

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

CAS TEMPORAL N° 0020 - 2024 - SENASA - APURIMAC

Contratación Administrativa de Servicios de: **Tres** Analistas Intermedios en Sanidad Animal

Se hace de conocimiento que, de la Evaluación realizada el día 02 de febrero de 2024 a los candidatos a través de la Sala de Reuniones virtual asignada, se obtuvieron los siguientes resultados:

I. SEGUNDA EVALUACIÓN:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CONDICIÓN
1	MIRANDA BACILIO LIONEL	20.00	APROBADO/A
2	ALENDEZ MAMANI EDITH	18.00	APROBADO/A
3	CCOÑAS VERA PLINIO IVAN	18.00	APROBADO/A
4	HUAYCA IGNACIO EMERSON	18.00	APROBADO/A
5	JUAREZ SANDOVAL ROSA CLAUDIA	18.00	APROBADO/A
6	RODRIGUEZ FANOLA WILMAN	16.00	APROBADO/A
7	CENTENO FLORES YASMAN	0.00	NO APROBADO/A *
8	FLORES LAIME PERCY	0.00	NO APROBADO/A*

* No se presento

** Descalificado/a

II. SIGUIENTE EVALUACIÓN:

El/la candidato/a con la condición de **APROBADO/A** debe enviar su hoja de vida documentada bajo el siguiente detalle:

Fecha y Hora: desde el 02 al 04 de febrero de 2024, hasta las 5:00 p.m, del último día.

Correo electrónico para el envío: unetealsenasa@senasa.gob.pe

De la presentación de Documentos:

El/la candidato/a **APROBADO/A** debe:

Enviar la siguiente documentación:

- a) La "Ficha de Inscripción (REG-URH-74)" firmada a mano alzada por el candidato.
- b) La documentación sustentatoria de todo lo declarado en la "Ficha de Inscripción" (REGURH-74), la cual debe agruparse en el mismo orden del contenido de la Ficha de Inscripción.
- c) La documentación sustentatoria que acredite su condición de discapacidad, licenciado de las fuerzas armadas y/o de deportista calificado para el otorgamiento de las bonificaciones como se señala en el numeral 5.3.4.1 del procedimiento de Selección para Contratación Administrativa de Servicios (PRO-URH-12 rev.9) de ser el caso.
- d) En el asunto del correo electrónico, el/la candidata/a debe indicar el número del concurso al cual postula así como sus apellidos y nombres completos.
- e) Para asegurar la correcta calificación de la documentación presentada, debe cumplir con lo requerido en el perfil de la plaza y las bases del concurso (Ver numeral 7.5 Evaluación Curricular)

La Molina, 02 de febrero de 2024.